



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/887/Add.5
29 de marzo de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 63 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	2
Costa Rica	2

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Costa Rica

[Original: español]

[16 de marzo de 1993]

1. La guerra fría llevó a las Naciones Unidas a crear mecanismos capaces de conducir a la discusión y a la negociación de las cuestiones de desarme. La Primera Comisión de la Asamblea General es el órgano deliberante donde se intercambian ideas y es un foro de análisis detallado de temas concretos de desarme.
2. Por esta razón, Costa Rica acoge con agrado la presentación del informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7).
3. El informe del Secretario General enfoca tres conceptos principales, a saber: integración, globalización y revitalización, los cuales el Gobierno de Costa Rica considera útiles para alcanzar los fines propuestos por la Organización en materia de desarme.
4. Costa Rica apoya las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) relativas a la relación entre el desarme y el desarrollo. Por esta razón compartimos la apreciación del Secretario General, con relación al vínculo entre la estructuración de un nuevo sistema de relaciones internacionales y el mejoramiento de las condiciones económicas como medidas necesarias para la seguridad internacional.
5. Con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares, es necesaria la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares. Para ello, hacer un llamado a los Estados para que reafirmen su convicción de que un tratado sobre la prohibición permanente de esta práctica debe ser una necesidad de máxima prioridad.
6. Consciente de que este mecanismo es el paso indispensable para evitar el perfeccionamiento cualitativo y el desarrollo de armas nucleares y su mayor proliferación, el Gobierno de Costa Rica apoya la creación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
7. En cuanto a las armas de destrucción en masa y la proliferación de armas nucleares, el Gobierno de Costa Rica destaca la importancia que a nivel regional ha desempeñado el Tratado de Tlatelolco, el cual ha sido de gran aporte para la proscripción de las armas nucleares de América Latina.
8. Costa Rica apoya la realización de la Conferencia de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se realizará en 1995, con el fin de examinar el funcionamiento del Tratado y espera que dicha Conferencia garantice la prórroga indefinida del Tratado.

/...

9. En cuanto a la globalización, las medidas de fomento de la confianza y de desarme tienen gran vínculo con la seguridad internacional. Por esta razón Costa Rica apoya la posición del Secretario General sobre la posibilidad de hacer uso de las medidas de fomento de la confianza en sus relaciones internacionales.

10. Costa Rica apoya los esfuerzos encaminados a perseguir la limitación y gradual reducción de las fuerzas armadas y las armas convencionales dentro del marco del progreso hacia el desarme general.

11. El Gobierno de Costa Rica está a favor de promover el desarme regional como un aspecto que contribuya a la seguridad y el establecimiento del desarme universal, por lo que destaca los esfuerzos que los países hagan por alcanzar el desarme regional de conformidad con el principio de la seguridad, reduciendo a nivel más bajo posible los armamentos y fuerzas armadas.

12. En cuanto al concepto de revitalización, Costa Rica avala los esfuerzos de la Primera Comisión por controlar las transferencias de armas, en especial los encomendados a la Conferencia de Desarme cuya tarea principal es tratar los aspectos relativos a la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas y la elaboración de los medios prácticos universales para promover la veracidad.

13. El Gobierno de Costa Rica cree que se debe asegurar el funcionamiento efectivo del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y considera la necesidad de que los Estados Miembros informen acerca de sus políticas, legislación y procedimientos administrativos nacionales en materia de exportación e importación de armas.
